



OPINIÓN

**NOMBRES, NOMBRES  
Y... NOMBRES****ALBERTO AGUILAR****Nueva Ley Minera expropiación disfrazada,  
alto a inversión, amparos y otro lío en T-MEC**

Desde hace semanas se anticipaba en la industria que el ejecutivo preparaba una nueva Ley Minera, lo que este martes se hizo realidad.

Aunque Segob de **Adán Augusto López** suscribe el documento con fecha 24 de marzo, el asunto lo apuntaló la consejería jurídica de Presidencia, con el soporte de Economía y Semarnat de **María Luisa Albores**.

Vaya **Raquel Buenrostro** tuvo varios encuentros previos con la industria entiéndase Camimex de **Jaime Gutiérrez**, Colegio de Ingenieros de Minas a cargo de **Raúl García Reimbert** y la Asociación de Ingenieros de Minas de **Luis Humberto Vázquez**.

Como quiera hubo sorpresa porque el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, se saltó a Conamer y fue directo al Congreso, punto a considerar en los amparos que se anticipan.

El rubro minero se ha sentido amenazado desde que inició el sexenio y en la iniciativa queda plasmado el rechazo: "han pasado más de tres décadas de empleos perdidos, despojos, daños ambientales, conflictos sociales y nulos beneficios económicos desde que se promulgaron las reformas neoliberales en materia minera".

De ahí que la iniciativa hable de recuperar "la soberanía nacional sobre los minerales" y de "dar por concluida una de las páginas más depredadoras del neoliberalismo mexicano".

En consecuencia, el plazo de las concesiones pasa de 50 a 15 años, se otorgarán por concurso, lo que elimina "el terreno libre" y sólo podrán ser asignadas por el Servicio Geológico de **Flor de María Harp**.

También se condiciona la disponibilidad de agua, se restringen los traspasos de los proyectos, tan comunes en el orbe, y se amplía el catálogo de

causales de cancelación por cuestiones ambientales, laborales, seguridad, pago de derechos.

Además la concesión únicamente podrá ser renovada una vez, lo que abre una enorme incertidumbre para la inversión. De por si tres lustros no son nada para la maduración de los proyectos.

De aprobarse la ley, la inversión en la minería, rubro que significa el 2.4% del PIB y que aporta 380,000 empleos en 700 municipios, se paralizará.

La minería es el sexto generador de divisas, pero además es proveedor de cantidad de materias primas para las manufacturas que obviamente escasearán.

La iniciativa también elimina el carácter preferente de la minería, lo que abre un resquicio para futuras expropiaciones. Además se modificó el estatus de las asignaciones para otorgarlas a empresas paraestatales.

En el absurdo, apenas se podrá explotar un mineral, lo que va contra la misma naturaleza y por si fuera poco, hasta en las concesiones mineras otorgadas previo a la ley, se les acorta la duración a 15 años.

En Camimex algunas voces hablan de una expropiación disfrazada, lo que reforzará las próximas acciones legales. De hecho, si la controversia en energía y el maíz en el T-MEC preocupan, esta nueva ley se erige como otro flanco para un tercer lío con EU y Canadá de **Justin Trudeau**.

Otro golpe a la ya maltrecha confianza de los inversionistas.

**ADELGAZA MEMBRESÍA DE  
CANACINTRA Y PRONTO  
SALIDA DE GRANDES**

Se da por hecho que muchas empresas grandes dejarán Canacindra, particularmente de Monte-



rrey. Y es que a un mes de que llegara **Esperanza Ortega** no queda claro quien gobierna dicha cámara. De por si la membresía se ha adelgazado. Se habla de no más de 15,000 socios. Es una estimación ya que no hay un padrón actualizado.

**PREPARATIVOS EN CONCAMIN:  
PRONTO AJUSTE A CONCESIONES  
DE AGUA**

En Concamin de **José Abugaber** hay preparativos muy en serio de varias cámaras para enfrentar otra amenaza que ahora sí se cristalizará a fin de año. Es la Ley de Aguas Nacionales. Al igual que con la minería se da por hecho la reducción de la vigencia de las concesiones con el impacto que esto conlleva a la certidumbre.